

## JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 0 6 JUL 2020

## Expediente 005 2017 00544 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Bogotá en providencia del 27 de febrero de 2020 mediante la cual confirmó la sentencia emitida por esta sede judicial.

Por secretaría procédase conforme al artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARÍA

Bogotá, D.C.,

Notificado por anotación en ESTADO No.

\_\_\_\_de esta misma fecha.

EL SECRETARIO(A),